



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

11801 *Guarda custodia y alimentos 281/2015*

Resolución y fecha: AUTO 30/06/2016

Procedimiento: GUARDA CUSTODIA Y ALIMENTOS 281/15

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca. Tfno: 971-219354

Persona a quien se notifica: D. JOSÉ RODRIGUEZ FRAU Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 13 de Octubre de 2016.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

Se hace constar que conforme al artículo 6.4 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, tiene derecho a inserción gratuita en periódicos oficiales cuando sea preceptiva, como en este caso para la notificación de la sentencia, al ser el demandante beneficiario de justicia gratuita.

